

de diferentes Condiciones, que siendo una
de ellas, la de que habia de continuarse
en su empleo con la misma Renta
anual, que antes estaba de Suci-
entos Ducados habia sido de
de que por un Consejo, y Ayuntamiento
en Obra de tal alta misericordia
y sin pérdida de tiempo se hiciera
de volición e fazienda de Real fa-
cultad para que se acordara
por la cantidad anual de ochocientos
Ducados, que visitaron de mucho
en su País, ademas de lo que
los Señores Ducados, que antes
tenia, cuya Real facultad of-
tenida se habia obligado la Villa a
debe entonces seguir manteniéndose
en su País. Como tal medico titulado
por espacio de ocho años, por el
de Convocación de Valencia, que inen-

